

BASES SORTEO

“Los 5 de noviembre 30-2021”

Organiza: Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar el sorteo llamado “Los 5 de noviembre 30-2021” dirigido a los Socios del Luckia Club con cuenta activa. El sorteo se realizará el viernes 05 de noviembre del 2021 entre las 17.00 y el cierre de la jornada de ese mismo día.

2. Objetivo

Premiar la visita y el juego, utilizando la tarjeta, de los Socios del Luckia Club; Diamond, Black, Platinum y Gold.

3. Condiciones de Participación

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean Socios de Luckia Club con cuenta activa. Que soliciten sus cupones de visita y sus cupones de juego, a partir de la apertura de sala de juegos hasta el cierre de esta, considerando horarios de funcionamiento en relación a situación sanitaria, fase en que se encuentre la comuna de Copiapó y horario de toque de queda vigente, en el módulo de Luckia Club o en recepción casino.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

4. Disposiciones generales

- a. Se hará entrega de los cupones para participar en el sorteo todos los días desde el viernes 01 de octubre de 2021 a partir de la apertura de la sala de juegos hasta el cierre de esta, siendo entregado el último cupón hasta treinta (30) minutos antes de la realización del último sorteo.
- b. Todo horario de funcionamiento para efectos de esta promoción, puede ser modificado en relación a los cambios en la hora de apertura y cierre de la sala de juego que sean indicadas por Casino Antay en relación a la situación en que se encuentre la comuna de Copiapó.
- c. La entrega del o los cupones para participar será sólo a los Socios activos de Luckia Club, quedando fuera de participación aquellos Socios con la cuenta bloqueada por autoexclusión o por no respetar las condiciones establecidas en el *los Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.
- d. El Socio Luckia Club, tendrá disponible 1, 2, 3 o 5 cupones de cortesía por cada jornada de funcionamiento de Casino. Dependiendo de la categoría del socio en la jornada que los solicita quedando la tabla del siguiente modo:

- 1 Cupón por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Gold.
- 2 Cupones por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Platinum.
- 3 Cupones por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Black.
- 5 Cupones por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Diamond.

La entrega se realizará siempre que el Socio haya ingresado a Sala de Juegos pagando su entrada o con invitación. El cupón estará disponible por jornada y en ningún caso será acumulable para las jornadas siguientes, por tanto, debe ser solicitado por el Socio en la jornada que realizó la visita a Sala de Juegos.

Para esto el Socio deberá realizar la petición de cupón en el Módulo Luckia Club o en Recepción Casino, una vez que haya adquirido su ticket de entrada a Sala de Juegos presentando su tarjeta de membresía Luckia Club.

- e. El Socio podrá aumentar sus opciones generando más cupones mediante las apuestas realizadas en Máquinas de Azar. Para esto se entregará un (1) cupón adicional por cada \$100.000 de crédito apostado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles en Sala de Juegos. Por tanto, el Socio Luckia Club, deberá insertar en la máquina que sea de su preferencia la tarjeta Luckia Club, cualquiera sea su categoría.
- f. El socio también podrá adquirir más cupones, aumentando aún más sus opciones, canjeando sus puntos Luckia Club por más cupones, donde, por cada 25 puntos puede canjear un cupón extra con un máximo de 50 cupones por jornada.
- g. Todos los cupones generados en el sorteo "Aniversario Antay 05-2021" serán válidos para este sorteo. Por lo tanto, todos los cupones que se generaron del sorteo "Aniversario Antay 05-2021" entre las fechas 08 de marzo del 2021 hasta el 17 de marzo del 2021 se añadirán a los cupones generados para este sorteo "Los 5 de noviembre 30-2021".
- h. Los socios solo podrán ganar una vez, es decir, si un socio o socia gana uno de los sorteos, no podrá ser premiado nuevamente aunque vuelva a salir su cupón en los llamados siguientes.
- i. Se entiende por crédito apostado, toda apuesta realizada en las máquinas de azar, no discriminando si es el crédito ingresado en billetes en efectivo (moneda nacional), por ticket de máquina o los créditos ganados en una sesión de juegos y apostados.
- j. Los créditos no redimibles otorgados mediante tickets promocionales no se consideran para éste sorteo, entendiéndose entonces, que el crédito no redimible apostado por tickets promocionales no se considerará para la entrega de los cupones.
- k. Los cupones generados por el Socio mediante su sesión de juegos, deben ser solicitados por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía y cédula de identidad en el Módulo Luckia Club o Recepción Casino si no hubiese atención en el Módulo.
- l. Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión de los cupones generados mediante sus apuestas en la jornada, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Antay Casino & Hotel de la responsabilidad de esta gestión.
- m. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.

- n. Los cupones generados por el sistema tendrán la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato. Será responsabilidad del Socio depositar el o los cupones en la tómbola o similar disponible para este sorteo.
- o. Los cupones que se entregan tienen impreso los datos del Socio y también la categoría al momento de haberlos generado, por tanto, si el Socio cambia de categoría durante el tiempo en que se están entregando los cupones, al momento de los sorteos, se considerará la categoría mencionada en el cupón.
- p. Se realizarán cinco (5) sorteos donde se repartirán cinco millones (5.000.000) entre efectivo y tickets promocionales con la siguiente distribución.

Sorteo	Efectivo	Tickets
Primer	\$ 250.000	\$ 750.000
Segundo	\$ 300.000	\$ 700.000
Tercero	\$ 350.000	\$ 650.000
Cuarto	\$ 500.000	\$ 500.000
Quinto	\$ 600.000	\$ 400.000

- q. El horario del sorteo será entre las 17:00 y el cierre de la jornada viernes 05 de noviembre del 2021.
- r. El o los premios se entregarán en un Cheque Antay (documento interno) el que tendrá el nombre y apellidos, número de cédula de identidad y el premio ganado. Este Cheque Antay, deberá ser canjeado por el premio en Caja Central ubicada en Sala de Juegos Antay durante la jornada en que lo ganó presentando el Cheque Antay acompañado de su cédula de identidad o documento similar en caso de ser extranjero, si no lo cambia en la jornada perderá la posibilidad de cobrarlo en las jornadas posteriores. En el caso de los tickets promocionales se entregarán en el Módulo Luckia Club y en el caso de las fichas promocionales se entregarán en Caja Central.
- s. El premio bajo ninguna circunstancia lo podrá cobrar otra persona que no sea la ganadora, tampoco podrá ser donado o cedido a un tercero.
- t. Los créditos promocionales tendrán una duración de 2 jornadas, vale decir, estarán disponibles para las jornadas del viernes 30 de abril y sábado 01 de mayo de 2021.
- u. El cliente, al momento de depositar el o los cupones en la tómbola o buzón disponible para los sorteos, declara conformidad, aceptando las bases y condiciones del mismo.
- v. En caso de posponerse la celebración de este sorteo, los cupones serán guardados hasta la siguiente fecha programada y notificada por Antay Casino & Hotel

5. Mecánica

El sorteo será público y realizado en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios de Gran Casino de Copiapó S.A. Para la realización de cada sorteo, se llamará al afortunado o afortunada extrayendo de manera manual y aleatoria los cupones desde la tómbola o similar dispuesta. Una vez que el anfitrión saque el cupón de la tómbola o similar disponible, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se llamará al participante según el nombre que aparezca en el mismo.

La persona favorecida tendrá 45 segundos cronometrados para presentarse en el lugar del sorteo, una vez que llegue deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o

documento similar en caso de ser extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado o no acredita los datos del cupón con los documentos requeridos, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.

Cumplíndose lo anterior, la persona favorecida ganara el premio destinado para el sorteo. Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

6. Premios

Los premios de los cinco (5) sorteos a realizarse se detallan a continuación,

Sorteo	Efectivo	Tickets
Primer	\$ 250.000	\$ 750.000
Segundo	\$ 300.000	\$ 700.000
Tercero	\$ 350.000	\$ 650.000
Cuarto	\$ 500.000	\$ 500.000
Quinto	\$ 600.000	\$ 400.000

Consideraciones para el uso del Ticket Promocional de Máquina de Azar:

- La validez será de un día, desde la fecha de emisión y hasta el cierre de la Sala de Juegos del día en cuestión.
- Podrá ser utilizado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles, exceptuando:
 1. las que tengan pozo progresivo, sin considerar las máquinas numeradas:
 - 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 296 y 298.
 - 300, 301 y 302.
 - 311, 312, 313, 314, 315 y 316.
 - 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323 y 324.
 - 373, 374, 376, 377, 378, 398 y 399.
 - 401, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 410, 411, 412, 413, 414, 415 y 416.
 - 422, 423, 424, 425, 426 y 427.
 - 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 441 y 443.
 - 452, 453, 454 y 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 467, 468 y 469.
 - 470, 471, 472, 473, 474 y 475.
 2. las Ruletas Electrónicas.
 3. las Máquinas identificadas con el número 251, 252, 253, 254, 255, 256, 258 y 262.
- Podrá ser retirado de la Máquina de Azar por el cliente con el saldo de crédito disponible y lo podrá jugar en otra Máquina de Azar.
- En ningún caso podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

7. Lugar, fecha y vigencia del sorteo

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La fecha de realización de estos sorteos será el viernes 05 de noviembre del 2021 entre las 17.00 horas hasta el cierre de la jornada de ese día en relación con la situación sanitaria del momento.



La vigencia de este sorteo será desde la apertura de sala de juego del viernes 01 de octubre 2021 con el inicio de la entrega de cupones hasta la realización del último sorteo en la jornada del viernes 05 de noviembre de 2021.

En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor (por ejemplo, situación sanitaria de la comuna de Copiapó), este se suspende, donde se validarán todos los cupones generados en la nueva fecha de realización de este sorteo, fecha que se determinará una vez las condiciones lo permitan y se notifique por parte de Casino Antay.

8. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios, aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

10. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor y lo indicado en la Circular N° 43 de fecha 14 de noviembre del año 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico Giovanni.canueto@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.

AL ART 401 N°10 DEL CÓDIGO PROCESAL DE
TRIBUNALES 14 SET 2021
FRANCISCO NEHME GARPANETTI
Notario Público
Copiapó - Chile

